



25 de ENERO de 2019

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Melquiades Álvarez Romero, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a la **Aplicación de buenas prácticas en el tratamiento de los palmerales de Santa Brígida por parte de las compañías de transporte de electricidad que operan en el municipio**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Villa de Santa Brígida se caracteriza por albergar una variada flora, que la convierten en uno de los municipios más verdes de la isla. Mención especial merecen los palmerales satauteños, únicos por su extensión superficial y por el número de ejemplares de palmera canaria. Afortunadamente y según censos recientes en toda la isla, para evaluar el estado fitosanitario de la palmera, se demuestra que el municipio de Santa Brígida está libre de patógenos peligrosos como el picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*) y el picudín (*Diocalandra frumenti*). Este último insecto está presente en todo anillo costero insular, habiendo sido prospectado recientemente en los palmerales del Campus Universitario de Tafira.

El avance de gran parte de las enfermedades de la palmera se deben principalmente al empleo de prácticas inadecuadas en su gestión (poda principalmente). El uso de equipos de escalada con pinchos infectan la palmera con hongos que terminan pudriendo el interior del tronco. A menudo se observa incluso el uso de motosierras (absolutamente prohibido) para efectuar las podas. La afección por hongos puede derivar en un posterior ataque por insectos.

Las compañías de distribución de electricidad son las entidades que más podas y corta de palmeras efectúan. El paso de cables de alta y media tensión por palmerales obliga a la poda de los frondes que pueden tocar cables, siendo a menudo necesaria la corta.

En diferentes puntos del municipio se ha constatado la caída repentina de copas verdes de palmeras, con el consecuente deterioro ambiental y el grave peligro para viandantes. De hecho en Gran Canaria la caída repentina de copas de palmeras se ha cobrado ya dos vidas humanas. En concreto en el cauce medio del Barranco de El Colegio han caído recientemente dos copas de palmera en un breve espacio temporal. La presencia de cables eléctricos en las inmediaciones denotan que los trabajos han corrido a cargo de ENDESA. Endesa ha reconocido en foros técnicos que estas caídas se deben a malas prácticas en el pasado. Y si bien esta misma empresa se ha comprometido a abordar el problema a nivel insular, todavía no se ha realizado un control de todas las posibles palmeras afectadas.

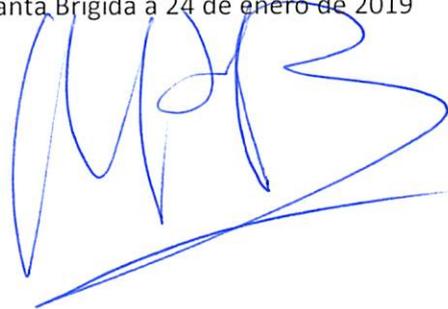
En el Palmeral de La Angostura, arboleda singular recogida en la revisión del Catálogo de Árboles Singulares de Santa Brígida han caído recientemente cuatro copas, no pudiéndose

constatar con seguridad el motivo. Por ello urge la puesta del foco en este problema, por motivos ecológicos y de seguridad ciudadana.

ACUERDOS

1. Solicitar a la compañía eléctrica ENDESA el cambio radical en las prácticas de gestión de palmeras, abandonando técnicas que pongan en peligro el estado sanitario de las palmeras, implementando un Manual de Buenas Prácticas Culturales.
2. Un control exhaustivo de todas las palmeras afectadas por líneas eléctricas de media y alta tensión a ENDESA y a RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA en el municipio de Santa Brígida, con el fin de evaluar su estado y riesgos.
3. Solicitar a ENDESA y a RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA información periódica al Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida de la evolución de la situación de las palmeras afectadas.

En Santa Brígida a 24 de enero de 2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned below the date.



25 de ENERO de 2019

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Melquiades Álvarez Romero, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a **homenaje a Son Agustín Hernández Torres, "Agustinito"**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

D. Agustín Hernández Torres, de 92 años de edad el próximo 02 de febrero, vecino del Municipio de Santa Brígida, es y ha sido residente del Caserío de Bandama y agricultor en el interior de la Caldera del mismo nombre durante toda su vida.

Nacido en 1927, llegó a la Caldera a los nueve años con sus padres y su ocho hermanos y, desde entonces hasta el día actual, ha vivido y trabajado en su interior. Agustinito es el último habitante de La Caldera, heredero y continuador de una larga saga de campesinos que comenzó en la prehistoria de Gran Canaria, continuó con los medianeros de Daniel Van Dame a fines del siglo XVI y se prolongó hasta el año que vivimos. Con su presencia en La Caldera y gracias a su continuado trabajo también perduró vivo, aunque reducido, el paisaje agrario que caracterizó los siglos anteriores.

Testigo de innumerables cambios en la propiedad de la Caldera hasta que esta pasó a ser propiedad del Cabildo Insular de Gran Canaria en 1979, Agustinito ha presenciado también la transformación del paisaje que le rodeaba, de finca agraria a paisaje protegido con la figura de Monumento Natural de la Caldera y el Pico de Bandama, participando en primera de línea de las importantes transformaciones paisajísticas y de uso que este territorio ha ido experimentando.

La presencia en él de Agustinito Hernández Torres, ha contribuido sin duda a su mejor conservación al tiempo que se ha convertido en un personaje que ha atraído la curiosidad no

sólo de los visitantes de la Caldera, sino también de periodistas locales y extranjeros cuyos trabajos han dado a conocer su experiencia de habitante solitario del Fondo.

Y además, Agustinito ha sido el informante directo para muchos científicos e investigadores de muchos de los aspectos que podemos imaginar relacionados con la Naturaleza del Monumento Natural: costumbres, toponimia, cultivos, fauna, vegetación, caminos, parcelario, infraestructuras... Una enciclopedia viva en el conocimiento de este importante rincón de nuestro Municipio.

Con el fin de reconocer desde este Ayuntamiento de Santa Brígida estas destacadas labores de uno de nuestros vecinos:

- -La originalidad de su persona, forma y lugar de vida: con 92 años, Agustín Hernández Torres aún sube y baja diariamente el sinuoso camino de La Caldera superando 232 m de desnivel, lo cual lo convierte en un ejemplo de salud y vitalidad para todos.
- Su importante papel como "Conservador del paisaje agrario del interior de la Caldera" de Bandama durante tres cuartas partes del S XX " y las dos primeras décadas del siglo XXI.
- Su labor como informador de numerosos investigadores y periodistas en diversas publicaciones.
- Y por ser el último habitante de la Caldera de Bandama.

Proponemos se acuerde la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO.- Iniciar el proceso que posibilite el que se conceda el título de Hijo Predilecto del Municipio de la Villa de Santa Brígida y realización del acto institucional correspondiente.

SEGUNDO.- Se encargue la realización cuanto antes de una escultura figurativa, de cuerpo completo y escala real, con una inscripción conmemorativa (que rece: "Agustinito, el último habitante de La Caldera")

TERCERO.- Que dicha escultura sea colocada en el "Mirador de Los Cuartos" justo a la entrada al camino de acceso a La Caldera, en señal de reconocimiento a su persona y de acogida y recibimiento a todos los visitantes.

